

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS ALUMNOS DE NUEVO INGRESO.

• Alumnos de nuevo ingreso en un centro UPM:

- Fotocopia del DNI, NIE, Pasaporte.
- Justificante de abono de las tasas de traslado de expediente: sólo si has superado la prueba de acceso a la universidad en otra comunidad autónoma o si comenzaste estudios en una Universidad distinta a la UPM o en otro Centro de la UPM distinto al que has sido admitido.
- Documentación que acredite la/s exención/es que te hayas aplicado en automatrícula. (VEA EL FICHERO ADJUNTO DE BONIFICACIONES)
- Si elegiste la modalidad de pago por domiciliación bancaria tendrás que presentar el original de la orden de domiciliación bancaria (SEPA) firmada por el titular de la cuenta.

Además de la documentación anterior tendrás que aportar la siguiente documentación **según tu vía de acceso a la universidad**

Alumnos que acceden mediante la realización de **Pruebas de Acceso a estudios Universitarios**

- Fotocopia de la tarjeta de las pruebas de acceso a la universidad (EvAU, PAU...).

Alumnos que han superado las **Pruebas de Acceso para mayores de 25 o de 45 años**

- Carta de admisión y fotocopia de la tarjeta de las pruebas de acceso a la universidad.

Alumnos procedentes de **sistemas educativos de la Unión Europea, otros Estados con convenio y alumnos procedentes de sistemas educativos extranjeros (con pruebas superadas en la UNED)**

- Fotocopia de la acreditación definitiva, que proporciona la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

En caso de ser alumno de Sistemas Educativos Internacionales y que cuenten con una acreditación provisional, la admisión quedará condicionada a la presentación de la acreditación definitiva expedida por la UNED no más tarde del 30 de septiembre. Si la calificación definitiva resultara inferior a la exigida para los estudios adjudicados, se procederá a la revisión de su admisión con la consiguiente retirada de la plaza que le fue adjudicada de forma provisional.

Alumnos procedentes de **FP, Módulos Profesionales o Ciclos Formativos de Grado Superior** o equivalentes

- Fotocopia del título de Técnico Especialista o Título de Técnico Superior. En el caso de no haberle sido expedido el título, se presentará fotocopia del resguardo de haber solicitado la expedición. En este caso la matrícula quedará condicionada hasta la presentación del título.

Alumnos con **titulación universitaria**

- Fotocopia del título universitario. En el caso de no haberle sido expedido el título, se presentará fotocopia del resguardo de haber solicitado la expedición. En este caso la matrícula quedará condicionada hasta la presentación del título.

Alumnos procedentes de **sistemas educativos extranjeros con homologación del título de bachiller a sistema educativo español y no han superado las Pruebas de Acceso**

- Fotocopia de la credencial de homologación de estudios y títulos extranjeros con el bachillerato español y con la calificación obtenida, que le proporcionará el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD).

Esta documentación la presentará antes del 1 de Octubre en:

Secretaría (atención al alumno).

En horario de:

Mañana de 11:00 a 13:00 horas (incluido agosto)

Tarde de 16:30 a 18:30 a partir del 3 de septiembre.

Para evitar esperas, Le recomendamos que nos lo traiga a partir del 10 de septiembre.